tim[illegible] dela que en dha Cabilda q[ue] de, a[com]pañe ala
Representacion General Ladino de Rio en al Supremo
Consejo de Castilla q[ue] Mando dela Inspeccion q[ue] para mejor
proveer Mandó dar este Comisario de
Guerra Provincial del expediente el [illegible] Comisario de
dicha Cabilda q[ue] informe lo que se le ofrezca y parezca
la Corresponden[cia] remita el Pro[ces]o de esta Cab[ild]a
Corte en Cumplimiento como tambien de q[ue] si fuere ne
Relacion Pueden en Virtud sobre ello q[ue] de forma
deben dar q[ue] se Pueda Pronunciar
El x[ch]o Pedro Juan de Flores Corregidor Conforma con el Pa
rece antes q[ue] por dho Cabildo en q[ue] se Pida al dho Vicario y
en lo demas se aparta de lo Pedido
La Ley dijo el Lic[enciad]o y Diputado Garcia dijo q[ue] Dixeron
se Ratifican en sus Representaciones Grauen[es] celebradas ya
la Proicion
Y el dho Corregidor dijo q[ue] Dixo se Separa de lo Pedido de Oficio
Pues como dha Junta fuera de esta Separacion q[ue] cada
uno de Por Si Pueda en el Cabildo Antecedente q[ue] siempre su dictamen
se conforme a la Proicion para q[ue] Combida el dho Vi
cario Presidente y todos Cuantos Protestan subsidiariamente
q[ue] Combengan, y asi como en el dia de ayer se hallaron Jun
tados el dho Vicario, y demas dictamen, atentos a Haberse
celebrado en el dia de ayer la citada Proicion Pasi
fica su Prudente dictamen Protestando no separarse